

LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LOHACEMOSMEJOR.GOV.CO

DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

AUTO DE CIERRE No. 0063 DEL 23 de agosto de 2021

**AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA EL CIERRE Y ARCHIVO DE
PROCESO DE COBRO COACTIVO ADMINISTRATIVO**

Que el Subgrupo de Recursos y Ejecuciones Fiscales del Grupo de Gestión de Rentas del Departamento del Cesar, libro mandamiento de pago 0564 DEL 26 DE MARZO DEL 2021, en contra del señor (a) **MILADYS ESTHER DAZA SUAREZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 36486850, propietario (a) del vehículo DVB661, correspondiente a las vigencias tributarias 2015-2016-2017-2018.

Que el (la) contribuyente, suscribió facilidad de pago No. 0715 DEL 11/05/2021 correspondiente las vigencias 2015-2016-2017-2018.

Que el contribuyente canceló la totalidad de lo adeudado al Departamento del Cesar por concepto de facilidad de pago suscrita dentro del proceso de cobro coactivo No. 6665-2018.

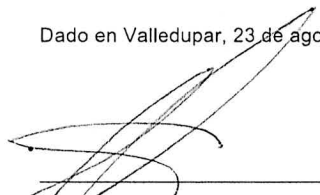
Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Cerrar y archivar las actuaciones administrativas adelantadas en contra del señor **MILADYS ESTHER DAZA SUAREZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 36486850, propietario (a) del vehículo DVB661, por cancelación del valor total del valor adeudado.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar, 23 de agosto de 2021



YENIFRED CAMPO BELTRAN
COORDINADORA SUBGRUPO DE
RECURSOS Y EJECUCIONES FISCALES

Proyectó: Yajaira carrascal de la Peña - PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Edificio Alfonso López Michelsen – Calle 16 12-120 – 5748230
E-mail: gestiontributaria@gobcesar.gov.co

GRUPO DE RENTAS
CESAR – LEGAL